

En la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, a las 14 horas del día veintiséis del mes de junio de 2013, en el Hotel NH Columbia, sito en Rambla Gran Bretaña 473, se reúne el Consejo Directivo del **Bloque de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR** (en adelante BLODEPM), conforme la convocatoria formulada por la Señora Coordinadora General del BLODEPM (“La Sra. Coordinadora”) en un todo de acuerdo a lo previsto en el art. 11 del Estatuto Social del “BLODEPM” (“El Estatuto Social”). El objeto de la presente reunión, es dar tratamiento a dos puntos del temario (el “Orden del Día”) de la **Reunión Ordinaria Anual**, prevista en el ya citado artículo 11, según lo decidido y diferido en el día de la fecha, por unanimidad de los asociados presentes con derecho a vos y voto, como la expresa conformidad de los asociados adherentes concurrentes en la fecha.-----

A tales fines, ante la ausencia de la Sra. Coordinadora General y bajo la presidencia de “La Sra. Vicecoordinadora” se encuentran reunidos los miembros con derecho a voto y categoría de plenos del “BLODEPM”, extremo que se da por acreditado mediante la rubrica inserta -por si y/o en carácter de mandatario o representante delegado, en su caso-, en el *Libro de Asistencias a las Reuniones del Consejo Directivo* (“El Libro de Asistencias”). Sin perjuicio de tales registraciones y para un mayor abundamiento, a renglón seguido se hace constar el país, el nombre y el cargo de todos los asistentes que constituyen el quórum de la presente reunión, compareciendo **por la República ARGENTINA**: la Dra. Stella Maris MARTINEZ, Defensora General de la Nación y Secretaria General (“La Secretaria”) del BLODEPM, Dr. Gustavo KOLLMANN, por la Comisión del Ministerio Público de Defensa de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional de la República Argentina (AMFJN) y Consejero; el Dr. Fernando LODEIRO, Presidente de la Asociación Civil de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa de la República Argentina (ADEPRA) y Consejero. **Por la República del Brasil**: el Dr. Thales ARCOVERDE TREIGER, Vicepresidente de la Asociación Nacional de los Defensores Públicos Federales (ANADEF), en cuya representación comparece y que fuera incorporada como asociada plena en el día de la fecha (según consta en el Acta formalizada por separado). **Por la República del Paraguay**: el Dr. Carlos FLORES, Consejero del BLODEPM y en representación de la Dra. Noyme YORE ISMAEL, Defensora General del Paraguay y Coordinadora General del BLODEPM, conforme el poder suscripto por la Dra. Yore que se reserva en Secretaría. **Por la República Oriental del Uruguay**: Dra. Silvia STURLA por la Asociación de Defensores de Oficio de la República Oriental del Uruguay y Vice Coordinadora del BLODEPM; la Dra. Zony LASSO MARTINEZ por la Asociación de Defensores de Oficio de la

República Oriental del Uruguay y Consejera del BLODEPM. **Por la República Bolivariana de Venezuela**, la Dr. Ciro Ramón ARAUJO (Defensor Público General de la República Bolivariana de Venezuela), en representación de la Defensa Pública de Venezuela, que adquiriera la calidad de Asociada Plena en el día de la fecha (según consta en el Acta formalizada por separado). Todos los indicados como socios con categoría de fundadores y/o plenos, según su caso.----

También se encuentran presentes los siguientes asociados: **Por la República de Chile**, El Dr. Georgy SCHUBERT STUDER, Defensor Nacional, en representación de la Defensoría Penal Pública de Chile; el Dr. Francisco ALVARADO SANDOVAL, en representación de la Asociación de Defensores Penales Públicos de Chile; (en adelante como “Asociados Adherentes” y en conjunto con “Los Consejeros Plenos” y/o “Asociados Fundadores” y/o “Asociados Plenos”, como “asistentes”).-----

Por el **Órgano Fiscalizador**, se encuentran presentes el Dr. Juan de Dios MOSCOSO, por la Defensoría General de la Nación de la República Argentina y Revisor Titular del BLODEPM (art.18 del Estatuto Social), el Dr. Miguel ROSSI, por la Comisión del Ministerio Público de la Defensa de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional (Argentina), y Revisor Titular del BLODEPM (art.18 del Estatuto Social), y la Dra. Sandra PARDIAS por la Asociación de Defensores de Oficio de la República Oriental del Uruguay y Revisor Suplente del BLODEPM.-----

También se encuentran presentes en la reunión como observadores las siguientes personas: el Dr. Sebastián Van Den Dooren de la Defensoría General de la Nación de Argentina; Dr. Luis Ferrari, Presidente de la Asociación de Defensores de Oficio de la República Oriental del Uruguay; los Dres. Afonso Carlos Roberto do Prado, Alexandre Mendes Lima de Oliveira, y Thiago Souza Lima por la Defensoría General de la Unión del Brasil; la Dra. Catalina Sadá, por la Defensa Penal Pública de Chile; la Dra. Dariana Torres y el Dr. Jorge León, por la Defensa Pública de la República Bolivariana de Venezuela.-----

En uso de la palabra “La Sra. Vicecoordinadora”, reitera la bienvenida a los integrantes de este Consejo Directivo y agradece la presencia de todas las delegaciones, representadas por “Los Consejeros”, como los Asociados Plenos que no integran el Consejo Directivo y las instituciones “Asociados Adherentes”. --- Acto seguido “La Sra. Vicecoordinadora”, luego de verificar la existencia del quórum legal y que no hay objeciones al inicio de la presente reunión, pone en consideración de los Señores miembros, el “**Orden del Día**”, que oportunamente fuera informado y notificado a los Consejeros, Asociados Plenos y Asociados Adherentes, con las formalidades, suficiente antelación y dentro de los plazos

previstos, en el Estatuto Social y Reglamento Interno, cuyas documentaciones y constancias obran reservadas por la Secretaría General:-----

1. Consideración, aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, del período 1ro. de agosto de 2011 al 31 de julio de 2012 e Informe del Órgano de Fiscalización.

2. Destino de los resultados.

3. Elección de nuevas autoridades.

4.- Designación de dos representantes de asociados fundadores o plenos, para que suscriban el Acta.

La Señora Vicecoordinadora, dispone que se deje constancia que tales puntos del Orden del Día, fueron decididos que recibieran tratamiento formal por separado y en Acta distinta, por unanimidad de los asociados fundadores, plenos y adherentes asistentes, en la reunión celebrada en la fecha y precedente a la presente, conforme los puntos 15 y 18 del Acta efectuada en la misma. También que se decidió ampliar la redacción de los puntos, a los fines de dar el marco necesario para el tratamiento y según la finalidad estatutaria de los mismos.-----

Seguidamente la Sra. Vicecoordinadora declara entonces el inicio del tratamiento formal y final del “Orden del Día” indicado, lo cual es aceptado y de plena conformidad por los asistentes.-----

Acto seguido “La Sra. Vicecoordinadora” hace una moción de orden (“La Moción de Orden”) en el sentido de que “Los Consejeros”, los asociados plenos y los asociados adherentes presentes, ratifiquen el lugar de la presente reunión, siendo que se adoptó tal decisión en base a considerar que conforme lo dispuesto por el Art. 11 del Estatuto Social, habiendo cerrado el ejercicio económico y estatutario anual el 31 de julio del año pasado y por las circunstancias conocidas, correspondía realizar una Reunión Ordinaria Anual, a los fines de considerar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del órgano de fiscalización, como también la elección de las nuevas autoridades. Por lo que, en su momento, la Sra. Coordinadora General, en uso de sus facultades y lo establecido en el mencionado artículo del Estatuto Social, propuso efectuar la Reunión Ordinaria Anual en la ciudad de Montevideo, R.O. del Uruguay el día 26 de junio del corriente año, para lo cual consideró que se daban las condiciones, teniéndose en cuenta los objetivos generales y específicos del BLODEPM (arts. 4 y 5 del Estatuto Social), por cuanto efectuar la reunión en el lugar implicaba una rotación circunstancial y aprovechar un espacio para facilitar la difusión de las actividades de esta Asociación, tal como ya fuera hecho en otras oportunidades y con la conformidad unánime de todos los asociados. Especialmente como refuerzo de la promoción del Asociacionismo y sus beneficios, a la vez que ratificar una presencia institucional en un marco adecuado relacionado con las políticas y estrategias previstas en dichos artículos, propendiendo a la vez al fortalecimiento institucional de las Defensorías Públicas Oficiales, ante la cercanía de actividad de la REDPO (Reunión Especializada de

Defensorías Públicas Oficiales del Mercosur). Sometida la propuesta a consideración, por unanimidad de todos los asociados con derecho a voto y la adhesión de los asociados adherentes, se manifestó y decidió la plena y expresa conformidad para la celebración de esta reunión ordinaria anual en el lugar y fecha indicados en el inicio, en cuanto las razones expuesta por la misma posibilitan y justifican la variación del lugar de sesión en relación a la sede estatutaria del BLODEPM, dado sus objetivos y los planes estratégicos pertinentes.-----

Asimismo se hace saber que se comunicó oportunamente y con la debida antelación, a la Inspección General de Justicia (IGJ), de la República Argentina, la realización de una Reunión Anual Ordinaria, bajo los términos y plazos legales, como requerida la pertinente autorización para realizar la sesión fuera de la jurisdicción de su sede social. Consecuentemente, la reunión fue formalmente autorizada, según informara la IGJ a la Secretaría General. -----

A continuación se aborda el tratamiento de los distintos puntos de la agenda, de la presente Acta y Reunión Ordinaria Anual, formalizada en éste documento.-----

Todo, se considera al siguiente tenor: -----

1. Consideración, aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, del período 1ro. de agosto de 2011 al 31 de julio de 2012 e Informe del Órgano de Fiscalización.

La Vicecoordinación y la Secretaría General, presentan la Memoria y el Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos.-----

Se da lectura a la Memoria por Secretaría General y se da un breve detalle del contenido del Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, aclarándose que previamente se distribuyó copias de tales insumos a los asistentes.-----

Por su parte, el Dr. Miguel Rossi, integrante del Organo Fiscalizador da lectura del informe relativo a las documentaciones mencionadas. El Consejo Directivo y los asociados plenos y adherentes presentes, manifiestan tomar conocimiento del dictamen y su contenido, a los efectos correspondientes.-----

Puesta a consideración de los asistentes tales instrumentos estatutarios, por unanimidad de los presentes con derecho a voz y voto, se decide aprobar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos del período 1ro. de agosto de 2011 al 31 de julio de 2012 e Informe del Órgano de Fiscalización, conforme las disposiciones de los arts. 11 y concordantes del Estatuto Social vigente. Se dispone dejar copia de ambos elementos como anexos de la presente y que su originales sean insertos en los libros sociales respectivos. Se deja también constancia que los asociados adherentes presentes, manifiestan su plena conformidad con lo decidido.-----

2. Destino de los resultados.

Puesto a consideración, los presentes con derecho a voz y voto, deciden por unanimidad que los resultados obtenidos sean destinados al giro de las

actividades propias del Estatuto Social, gastos administrativos y fiscales pertinentes, con efectos al ejercicio en curso, con los recaudos legales y contables pertinentes. Los asociados adherentes presentes, manifiestan también sus conformidades al respecto.-----

3. Elección de nuevas autoridades.

La Sra. Vicecoordinadora, pone a tratamiento de los presentes con derecho a voz y voto, el punto referido del orden del día. Se decide por unanimidad de los asociados fundadores y asociados plenos presentes, componentes del quorum estatutario, que ante la ausencia de la Sra. Coordinadora General, como de los Consejeros representantes de la ANADEP y la CONDEGE –ambos asociados fundadores-, así como las circunstancias conocidas respecto a la actual situación y alternativas del marco referente del art. 1 del Estatuto; que resulta aconsejable, conveniente y necesario, postergar la elección de nuevas autoridades, para una nueva Reunión Ordinaria Anual. Consecuentemente, se resuelve prorrogar el mandato de las actuales autoridades hasta dicha ocasión. Se deja constancia, que los asociados adherentes presentes, expresan su plena conformidad con lo decidido y resuelto respecto al punto.-----

A tales efectos y según lo decidido en el Acta separada del Consejo Directivo a que ya se hiciera mención, donde se dispuso que la próxima Reunión Ordinaria Anual se realizará en Asunción, República del Paraguay, el 14 de octubre próximo, en conformidad con la consulta efectuada a la Sra. Coordinadora General; determinar que sea en tal ocasión donde se elijan las nuevas autoridades. También que a tales efectos se informe y solicite la correspondiente autorización a la IGJ, a los fines legales y reglamentarios pertinentes. Se encomienda a la Secretaría General, efectuar la correspondiente gestión.-----

4.- Designación de dos representantes de asociados fundadores o plenos, para que suscriban el Acta.

Por unanimidad de los presentes con derecho a voz y voto, se designa para que firmen el presente acta a los Doctores Gustavo Kollmann y Fernando Lodeiro, representantes de las asociadas Comisión del Ministerio Público de la Defensa de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, y de la Asociación Civil de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa de la República Argentina, respectivamente.-----

No existiendo más temas para someter a tratamiento de la presente **Reunión Ordinaria Anual**, establecida conforme las disposiciones del art. 11 del Estatuto Social y únicamente para los fines descriptos y con estricto cumplimiento del Orden del Día establecido, se da por finalizado el acto a las 16 horas, firmando al pie “La Sra. Vicecoordinadora”, los dos asociados designados y “La Sra. Secretaria General”.-----

Dra. Silvia Sturla

Dra. Stella Maris Martínez

Vicecoordinadora General

Secretaria General